

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 3. Año 105. 5 de julio de 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PERSONAS INTERESADAS EN SER TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA



La Ciudad que
quiero



L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratós Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 5 de julio de 2022

Índice

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PERSONAS
INTERESADAS EN SER TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
DIVERSIDAD SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA.....3



Combate a la
Desigualdad

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PERSONAS INTERESADAS EN SER TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Héctor Alejandro Hermosillo González, Coordinador General de Combate a la Desigualdad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y Tercero Transitorio del ordenamiento O 15/22/22 publicado en la Gaceta Municipal de fecha 31 de mayo de 2022

CONVOCA

A todas las personas en general, que radiquen en el Municipio de Guadalajara y que se identifique como parte de la población de la Diversidad Sexual y se dediquen a temas relacionados con el desarrollo y defensa de los derechos humanos de la población de la Diversidad Sexual, a participar como persona candidata para ocupar la titularidad de la Dirección de Diversidad Sexual del Municipio de Guadalajara, lo anterior, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Objeto.

- I. Se emite la presente convocatoria con la finalidad de integrar la "Dirección de Diversidad Sexual del Municipio de Guadalajara", cuya persona titular será la responsable de la dirección y atención a las personas LGBTTIQPA+ que radican en el Municipio de Guadalajara.
- II. La presente convocatoria es de orden público e interés social, y tiene como objeto dar a conocer el proceso para la selección de la titularidad de la "Dirección de Diversidad Sexual del Municipio de Guadalajara."

SEGUNDA. Requisitos.

Las personas interesadas en participar como candidatos o candidatas, deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Ser una persona ciudadana mexicana en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
2. Ser una persona perteneciente a la Población LGBTTIQPA+;
3. Ser persona vecindada del área metropolitana de Guadalajara por lo menos durante los últimos tres años;
4. Tener cuando menos veintiún años cumplidos al día de su designación;
5. No ser funcionaria o funcionario, ni servidora o servidor público activo de ninguno de los tres órdenes de gobierno.



Gobierno de



6. Formar parte de algún colectivo o Asociación Civil que promueva los derechos de las personas de la Diversidad Sexual.
7. No haber sido candidata o candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años, previos a la fecha de la presente convocatoria;
8. Tener una antigüedad mínima de dos años de trabajo comprobables en favor de la población de la diversidad sexual;
9. Comprometerse con el tiempo necesario para el cumplimiento de las funciones inherentes a la Dirección de Diversidad Sexual.

TERCERA. Acreditación de los requisitos.

Para acreditar los requisitos de elegibilidad que señala la base anterior, las candidatas y candidatos deberán entregar en la Coordinación General de Combate a la Desigualdad del Gobierno de Guadalajara un expediente que incluirá los siguientes documentos:

1. Escrito libre con firma autógrafa donde manifieste su interés y el motivo de su participación, datos de contacto (número telefónico, correo electrónico y domicilio para recibir notificaciones), y deberán inscribir la siguiente leyenda: "Acepto todos los términos, condiciones y procedimientos establecidos en la Convocatoria Pública para personas interesadas en ocupar la Titularidad de la Dirección de Diversidad Sexual en el Municipio de Guadalajara";
2. Copia simple del acta de nacimiento o extracto certificado de la misma, esto para acreditar los requisitos marcados en los números 1 y 4;
3. Copia simple de su identificación oficial vigente (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral antes Instituto Federal Electoral, pasaporte, cédula profesional con fotografía quedan exceptuadas las cédulas profesionales electrónicas, o licencia de conducir) para acreditar el requisito número 1.
4. Constancia de no antecedentes penales con una antigüedad no mayor a 60 sesenta días naturales, firmada por la o el aspirante, para acreditar el requisito número 1.
5. Carta de no sanción administrativa con una antigüedad no mayor a 5 días hábiles para acreditar el requisito número 1.
6. Informe del trabajo comprobable en favor de la comunidad LGBTTTIQ+, para acreditar el requisito número 6.
7. Copia simple del comprobante de domicilio (CFE, telefonía celular o fija, estado de cuenta bancario, servicio de cable) no mayor a tres meses o certificado de residencia para acreditar el requisito número 3.

5 de Febrero 249 esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext 1542

CS Escaneado con CamScanner





8. Carta con firma autógrafa de declaración bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento señalados en los números 5 y 7 de la base anterior. (Formato libre)

9. Informe o plan de trabajo que contenga como mínimo:

- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Población beneficiada.
- Propuestas, y
- Plan de acción.

10. Carta de compromiso para el cumplimiento de las funciones inherentes a la Dirección de Diversidad Sexual (Formato libre), para acreditar el requisito número 9.

CUARTA. Periodo de Inscripción.

- I. Las personas interesadas en la presente convocatoria, deberán presentar su candidatura en las oficinas ubicadas en Av. 5 de Febrero #249 esquina Anasco, Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- II. El periodo de inscripción será de 20 (veinte) días hábiles y el término correrá a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente convocatoria.

QUINTA. Procedimiento de Selección.

Dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes contados a partir de aquel en que finezca el plazo señalado para la inscripción de candidaturas, el Titular de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad del Gobierno de Guadalajara, procederá a la revisión de los expedientes respectivos a efecto de verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de la convocatoria, posteriormente, respecto de los expedientes que se encuentran debidamente integrados evaluará los documentos y las evidencias presentadas para acreditar el trabajo en favor de la comunidad LGBTTTIQPA+ tomando en consideración los siguientes elementos **preferentes** mediante una ponderación específica:

- A) Que la persona tengan como eje central de sus trabajos la protección y promoción de los derechos humanos y de personas en contextos de vulnerabilidad, en el Municipio de Guadalajara, lo anterior demostrable mediante su informe.

Una vez hecho lo anterior, el Titular de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad del Gobierno de Guadalajara remitirá al Presidente Municipal los expedientes y las ponderaciones que considere pertinentes, para que este último lleve a cabo la selección de la persona que ocupará la titularidad de la Dirección de Diversidad Sexual.

SEXTA. Casos en que se tendrá por desierta la convocatoria y se emitirá una nueva.





Se tendrá por desierta la convocatoria y se emitirá una nueva, si no existen cuando menos tres aspirantes que cumplan con los requisitos de elegibilidad.

Las y los aspirantes inscritos en la primera convocatoria podrán volver a participar en la siguiente. En este caso, deberán presentar un escrito libre solicitando nuevamente su registro y se les tendrá por acreditados los requisitos de elegibilidad que hayan comprobado en la convocatoria anterior sin necesidad de volver a presentar la documentación correspondiente; y sin perjuicio de poder acreditar los requisitos que les hayan hecho falta.

SÉPTIMA. De la notificación.

Una vez seleccionada la persona que ocupará la titularidad de la Dirección de Diversidad Sexual, por conducto de la Presidencia Municipal y dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes se deberá notificar de manera personal a:

- I. A la persona que haya resultado seleccionada; y
- II. A las demás personas que hayan participado en el procedimiento de selección se les notificará el resultado de la misma, a las que se les podrá notificar a través de los estrados del Ayuntamiento.

OCTAVA. Información y aclaraciones.

Para cualquier información o aclaración al respecto a lo previsto en las presentes bases los interesados deberán acudir a la oficina ubicada en Av. 5 de Febrero #249 esquina Analco, Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, o en el número telefónico 33 36 69 13 00 ext. 1598 o al correo electrónico hahermosillo@guadalajara.gob.mx

DÉCIMA. Asuntos y casos no previstos.

Los asuntos y casos no contemplados en la presente convocatoria, serán resueltos por:

- a. La Coordinación General de Combate a la Desigualdad;

Lo anterior, tomando en cuenta la etapa en que se encuentre el procedimiento descrito en la presente convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA. Coadyuvancia.

Para el cumplimiento de las tareas de la presente convocatoria, la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, podrá auxiliarse de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

DÉCIMA SEGUNDA. Aviso de privacidad.

El manejo de los expedientes y el tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo de la presente Convocatoria, se apegará a los principios, deberes y finalidades descritos en el Aviso de Privacidad publicado en el portal oficial.

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidad.pdf>.

* 5 de febrero 249 esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.



Combate a la
Desigualdad

DÉCIMA TERCERA. Difusión.

La presente convocatoria será publicada en la Gaceta Municipal de Guadalajara y vía internet en la página oficial del Municipio de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, A. 04 de julio de 2022.

H. Alejandro Hermosillo González

Coordinador General de Combate a la Desigualdad.



Gobierno de
Guadalajara

Coordinación General
de Combate a la Desigualdad

5 de Febrero 249 esq. Anasco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1542



Gobierno de
Guadalajara

